



PROCESO CAS N° 020 -2017-MDSJL

PUESTO: VERIFICADOR DE SERVICIO TERCERIZADO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de seis (06) Verificadores de Servicio Tercerizado, para verificar el cumplimiento de la recolección de los residuos sólidos de la empresa prestadora de servicio.

2. Área Solicitante

Sub Gerencia de Limpieza Pública.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el sector público o privado, desempeñando funciones relacionadas a la misión del puesto.
Habilidades	Adaptabilidad, análisis y control
Formación académica	Secundaria completa.
Cursos / Estudios de especialización	No indispensable
Conocimiento y Requisitos para el puesto	.Conocimiento general de residuos sólidos. .Licencia de vehículos menores.





III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Supervisar el cumplimiento del horario y frecuencia del servicio de recojo de residuos sólidos de la empresa terciaria.
2. Verificar que el Personal cuente con la Indumentaria, Uniformes y Herramientas, adecuadas para el Servicio de Recojo de Residuos Sólidos.
3. Reportar informes diarios sobre el cumplimiento de la Empresa en el servicio de recolección de residuos sólidos.
4. Recopilar, sustentar las documentaciones para el cumplimiento de servicio y la aplicación de penalidades del Contrato.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de limpieza publica Av. Próceres de la Independencia, N° 955, distrito de San Juan de Lurigancho.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 1,350.00 (Un Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

